

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

14 de febrero de 2023

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	JORGE ELIAS ECHAVARRIA RODRIGUEZ
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-001 2017 00448-00
Referencia	Fija Fecha Audiencia

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia de la referencia, teniendo en cuenta que mediante correo electrónico con fecha del 24 de enero de 2023, EL JUZGADO 03 PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBO ANTIOQUIA, envió las actuaciones surtidas con ocasión del despacho comisorio decretado por esta judicatura en audiencia del 31 de enero de 2020. Veamos:

REENVIO DESPACHO COMISORIO 2020-304

3 archivos adjuntos

J

Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Antioquia - Turbo

Para: Juzgado 07 Municipal Pequeñas Causas Laborale Mar 24/01/2023 9:32 AM

COMISORIO 2020-304.pdf

3 MB

buenos días

Nuevamente me permito remitir las actuaciones realizadas en el despacho comisorio N° 05837 40 89 003 2020 00304 00. Petición realizada por la secretaria de ese Juzgado el viernes 20 de enero del 2023.

Por favor acusar recibido

gracias

Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Juzgado 3° Promiscuo Municipal

calle 100 N° 13-21 Palacio de Justicia piso 4.

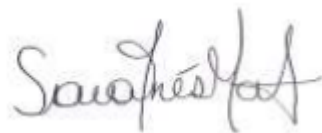
E-mail: j03prmpalturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

tel: 827 2458

Turbo-Antioquia

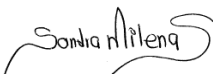
En el mismo orden de ideas, SE REPROGRAMA LA CONTINUACIÓNAUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO, PRÁCTICA DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día **MARTES 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:00 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 10 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA **15 DE FEBRERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>


SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria